

Asimismo consta la siguiente resolución:

«Providencia.

Magistrado-Juez, señor Ferrer González.  
En Pontevedra a 29 de diciembre de 1998.

Firme el auto de desistimiento dictado en el presente procedimiento, se levanta la intervención de las operaciones de la suspensa "José Malvar Construcciones, Sociedad Anónima", debiendo cesar en su cometido los Interventores judiciales, y publíquese la parte dispositiva del auto y esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, "Boletín Oficial del Estado" y diario "El País", en su páginas de información nacional, y expóngase edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Comuníquese a los Juzgados de Primera Instancia y de lo Social de Pontevedra, al Registro Mercantil de Pontevedra y a todos aquellos Juzgados, Registros, etc., a los que se comunicó en su día la incoación del expediente.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría. Doy fe.»

Y, para su publicación en forma a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, expido el presente en Pontevedra a 29 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—3.858.

## REQUENA

### Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/1998, a instancia del «Banco Urquijo Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Sara Pilar Alcañiz Fornes, contra don Mariano Bellver Alarcón, doña Pilar García Gimeno, don José Vicente Bellver Alarcón, doña Araceli Sánchez Navarro, don Rafael Tarín Máñez, doña María de la Paz Bellver Máñez, don Emilio Máñez Martínez y doña Carmen Bellver Alarcón, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señalará para que tenga lugar la segunda, el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho

tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, con igual condiciones, pero sin sujeción a tipo.

### Bien objeto de la subasta

Una casa sita en Chiva, calle del Maestro Pascual Piquer, número 6, hoy 8, manzana 4, compuesta de planta baja y altos, con tres cuartos dormitorios, dos cocinas, corral descubierta, bodega y dos cámaras. Su medida superficial es de 242 metros cuadrados, y linda, en la actualidad: Derecha, entrando, la de doña Ángeles Sánchez Ten; izquierda, don José Magdalena García, y fondo, herederos de don Ernesto Tarián Salvo, y según el título, lindaba: Derecha, herederos de don Pedro Juan Sánchez Cervera; izquierda, herederos de don Juan Latorre Máñez, y espaldas, don Federico Tarín Genovés.

Título: Les pertenece por cuartas partes proindivisas y con carácter ganancial de cada matrimonio, por compra a doña Clotilde Alarcón Lahurta, formalizada mediante escritura autorizada por el mismo Notario ante quien se otorgó la escritura de préstamo hipotecario, el día 23 de febrero de 1994. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 671, libro 201 del Ayuntamiento de Chiva, folio 153, finca número 1.043, inscripción sexta.

El precio del presente lote es de 18.855.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—3.864-\*

## RIPOLL

### Edicto

Doña Laura García Manresa, Juez sustituta adscrita permanentemente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 320/1997, promovidas por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Artur Martí, Sociedad Limitada», y que con el presente edicto se pone en venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más adelante, y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 12.800.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 9.600.000 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta; en la tercera, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la cuenta corriente número 1690/18/0320/97 del Banco Bilbao Vizcaya. Requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la sección civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 28 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

La segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

La tercera, el día 30 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Finca registral 6.715 de Ripoll. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al folio 170 del libro 110 del término, tomo 957 del archivo, descrita como sigue:

Una porción de terreno, de forma irregular, sita en término de Ripoll, procedente del manso «Nuria», y vulgarmente conocido por «Cal Terrisres», de superficie, después de una segregación practicada con anterioridad, 537,75 metros cuadrados. Linda: Norte, con futura calle sin nombre; sur, con calle sin nombre, hoy President Companys; este, con futuro paso, y oeste, con propiedad de don Eudald Canals Iscla.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a la entidad demandada en caso de resultar negativa su notificación. Se advierte que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas se celebrarían en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Ripoll a 21 de diciembre de 1998.—La Juez, Laura García Manresa.—El Secretario.—3.883.

## ROQUETAS DE MAR

### Edicto

Doña Victoria Checa Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar (Almería),

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 156/1998, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador de los Tribunales don Ángel Vizcaino Martínez, contra don José Tellería Marticorena, se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por por primera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado que al final de este edicto se describe, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de abril de 1999, a las doce horas.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera subasta, el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 21.000.000 de pesetas, pactado en la escritura; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 027400018015698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera, debiéndose hacer constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Local denominado 5, número 6 de los elementos individuales, ocupa una superficie construida entre ambas plantas de 113 metros 1 decímetro cuadrados, linda: Norte, local denominado 6 y zona interior descubierta de acceso; sur, local denominado 4, y pequeña zona descubierta; este, zona interior descubierta de acceso, y oeste, pequeña zona descubierta que separa de don Francisco Rubio López. Forma parte de un edificio con semisótano, bajo y entreplanta, denominado «Centro Comercial Neptuno», en el paraje Campillo del Moro, carretera de Málaga, término de Enix. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al tomo 1.826, libro 187 de Enix, folio 211, finca registral número 6.058, inscripción décima.

Dado en Roquetas de Mar a 12 de enero de 1999.—La Secretaria, Victoria Checa Sánchez.—3.929.

### SAN SEBASTIÁN

#### Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 620/1998, se sigue, a instancias de don Alejandro Altuna Michelena, expediente para la declaración de ausencia de don Melchor María Altuna Unanue, natural y vecino de San Sebastián, nacido el día 16 de mayo de 1941, hijo de don José Ventura Altuna y de doña María Victoria Unanue, de estado civil soltero, y don José Manuel Altuna Unanue, natural y vecino de San Sebastián, nacido el día 20 de julio de 1936, hijo de don José Ventura Altuna y de doña María Victoria Unanue, de estado civil soltero, y quien se ausentó de su último domicilio calle Ronda, número 1, de San Sebastián, no teniéndose noticias de él desde 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de los desaparecidos puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Donostia-San Sebastián a 16 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Jiménez Bautista.—El Secretario.—3.884. 1.ª 2-2-1999

### SAN SEBASTIÁN

#### Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 464/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Caixa), contra don José Miguel Cusset Munduate y doña Celia Pardilla Benito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Veintitrés. Plaza cerrada de garaje designada con el número 30, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio finca urbana, construido en la parcela letra A de la relación de parcelas resultantes del proyecto de compensación de la unidad de ejecución San Rafael, en la zona 4-Heriz, del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 125, finca 10.251, de la inscripción primera. Valor: 7.148.750 pesetas.

Veinticuatro. Plaza cerrada de garaje designada con el número 29, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio reseñado anteriormente en el número 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 130, finca 10.253, de la inscripción primera. Valor: 4.807.500 pesetas.

Veinticinco. Plaza cerrada de garaje designada con el número 28, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio reseñado anteriormente en el número 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 135, finca 10.255, de la inscripción primera. Valor: 7.285.000 pesetas.

Veintiocho. Plaza cerrada de garaje designada con el número 25, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio reseñado anteriormente en el número 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 145, finca 10.259, de la inscripción primera. Valor: 5.226.250 pesetas.

Treinta y uno. Plaza cerrada de garaje designada con el número 22, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio reseñado anteriormente en el número 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 150, finca 10.261, de la inscripción primera. Valor: 4.390.000 pesetas.

Treinta y dos. Plaza cerrada de garaje designada con el número 21, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio reseñado anteriormente en el número 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 155, finca 10.263, de la inscripción primera. Valor: 4.390.000 pesetas.

Treinta y cinco. Plaza cerrada de garaje designada con el número 18-A, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio reseñado anteriormente en el número 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 170, finca 10.269, de la inscripción primera. Valor: 6.207.500 pesetas.

Treinta y seis. Plaza cerrada de garaje designada con el número 9, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio reseñado anteriormente en el número 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 175, finca 10.271, de la inscripción primera. Valor: 4.598.750 pesetas.

Treinta y siete. Plaza cerrada de garaje designada con el número 9-A, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio reseñado anteriormente en el número 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 180, finca 10.273, de la inscripción primera. Valor: 4.180.000 pesetas.

Treinta y ocho. Plaza cerrada de garaje designada con el número 10, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio reseñado anteriormente en el número 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 185, finca 10.275, de la inscripción primera. Valor: 4.598.750 pesetas.

Cuarenta y dos. Plaza cerrada de garaje designada con el número 12-A, ubicado en la planta semisótano central o segunda del edificio reseñado anteriormente en el número 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, tomo 1.426, libro 370, sección 1.ª, folio 205, finca 10.283, de la inscripción primera. Valor: 4.598.750 pesetas.

Cincuenta y uno. Plaza cerrada de garaje designada con el número 18, ubicado en la planta semi-